



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de enero de 2016, del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por la que se publica el Acuerdo del Pleno por el que se regulan los contratos de los Entes, Organismos y Entidades del Sector Público Autonómico, cuya remisión es obligada al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Advertido error en la publicación del título del citado documento, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 32, de fecha 17 de febrero de 2016, se procede a su rectificación:

En el sumario, y en la página 6915, donde dice:

“RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2016, del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por la que se publica el Acuerdo del Pleno por el que se regulan los contratos de los Entes, Organismos y Entidades del Sector Público Autonómico, cuya remisión es obligada al Consejo de Cuentas de Castilla y León”.

Debe decir:

“RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2016, del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por la que se publica el Acuerdo del Pleno por el que se regulan los contratos de los Entes, Organismos y Entidades del Sector Público Autonómico, cuya remisión es obligada al Consejo de Cuentas de Castilla y León.”

Palencia, 17 de febrero de 2016.

El Presidente,
Fdo.: JESÚS J. ENCABO TERRY